



1821 Universidad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EX-2021-02666655- -UBA-DME#FCE - Maestría en Administración Pública - Modalidad a distancia

VISTO

La Resolución N° 3196 dictada el 25 de marzo de 2021 por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas mediante la cual solicita la creación de la Maestría en Administración Pública - Modalidad a distancia, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto en los Capítulos B y C CÓDIGO.UBA I-20 y los Capítulos A y B CÓDIGO.UBA I-22.

Que por Resolución (CS) N° 241/85 se creó la maestría citada en modalidad presencial y se modificó por las Resoluciones (CS) Nros. 5589/01 y 1673/18.

Lo informado por la Dirección General de Títulos y Planes y la Subsecretaría de Innovación y Calidad Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 12 de mayo de 2021.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación de la Maestría en Administración Pública - Modalidad a distancia de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Reglamentación General, el Plan de Estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas de la Maestría a que se refiere el artículo 1º, y que como Anexo(ACS-2021-100-E-UBA-SG#REC) forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.



ANEXO

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del posgrado:

Maestría en Administración Pública

Denominación del Título que otorga

Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Administración Pública

Unidad/es Académica/s de las que depende el posgrado

Facultad de Ciencias Económicas

Sede/s de desarrollo de las actividades académicas del posgrado

Escuela de Negocios y Administración Pública de la Facultad de Ciencias Económicas, en Av. Córdoba 2122, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Resolución/es de CD de la/s Unidad/es Académica/s de aprobación del Posgrado:

Resolución (CD) N° 3196/21

II. MODALIDAD:

Presencial	Distancia
	X

III. FUNDAMENTACION DEL POSGRADO

a. Antecedentes

a.1) Delimitar el objeto de estudio del posgrado o área de pertenencia, razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado:

La Maestría se fundó en 1985, inició sus cursos en 1986 en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y se dicta desde entonces hasta la actualidad, con modalidad presencial y un plan de estudios semiestructurado. El plan de estudios vigente al día de hoy, fue modificado en el año 2018 y aprobado por Resolución (CS) N° 1673/18. La maestría cuenta con reconocimiento oficial según Resolución N° 1435/2012 del Ministerio de Educación.

Desde 2011, la Maestría figura nominada entre los mejores programas de Administración Pública del mundo por Eduniversal Masters Ranking. En el año 2015, en ocasión de cumplirse treinta años ininterrumpidos de trayectoria de excelencia, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires expresó su beneplácito mediante Declaración 371/2015. Mediante Resolución 1294/18, el Senado de la Nación resolvió distinguir con el Premio "Mención de Honor Senador Domingo Faustino



Sarmiento” a la Maestría en Administración Pública de la Universidad de Buenos Aires.

Las razones para la creación de la carrera Maestría en Administración Pública en la modalidad a distancia, se fundamentan en las necesidades de educación universitaria superior del país, y de los países que cuentan con población de habla hispana, en un área en expansión y de alto requerimiento de profesionales capacitados para liderar procesos, administrar las oportunidades y superar amenazas que se presentan en el contexto actual.

Para poder afrontar el desafío de educación superior planteado, es necesario contar con un equipo de docentes y profesionales que puedan responder satisfactoriamente a estas necesidades. En línea con esta perspectiva, tanto el prestigio de la carrera y la excelencia de su cuerpo académico reconocido a nivel regional como el desarrollo de una educación a distancia de calidad, contribuyen satisfactoriamente a la formación continua de profesionales de la región.

Dadas las distancias y el trabajo profesional demandante, sumar una oferta educativa que pueda ser desarrollada desde los lugares de residencia de cada participante, facilita acceder a la capacitación que por lo expuesto es una necesidad impostergable de los profesionales en la actualidad.

El incremento de la demanda de formación de posgrado por parte de los organismos públicos, hace necesario instrumentar nuevas vías educativas para incluir a un mayor número de agentes, sin descuidar la dinámica de la función pública. Esta modalidad permite que las personas se capaciten gestionando su propio ritmo de aprendizaje, en sus horarios y lugares físicos disponibles.

La educación a distancia, estimula al estudiante para que sea artífice de su propio desarrollo y para diseñar el rumbo del conocimiento, mediante herramientas facilitadoras de la percepción de la realidad que permiten poner en práctica lo aprendido. Esta opción educativa incentiva la responsabilidad.

Un número considerable de funcionarios carece de acceso a la formación que otorga un posgrado de calidad, en razón de su carga de tareas, o su lugar de residencia, con el consiguiente perjuicio para el avance en su carrera laboral. Existe un gran número de agentes que por sus funciones o destino geográfico, no ha logrado insertarse en estas carreras y, por tanto, no ha accedido a niveles avanzados de capacitación para promocionar la calificación de su desempeño en la esfera del Estado. Esta carrera, en la modalidad elegida, no sólo resuelve situaciones individuales, sino que marca el rumbo de la mejora continua de la administración pública en todo el territorio del país.

El tipo de formación involucrada en este programa incentiva en el estudiante habilidades y hábitos que repercuten favorablemente en el desarrollo personal y profesional de un amplio espectro de actores del ámbito público: grupos de interés en las organizaciones, directivos, políticos, ONGs, sindicatos, organismos internacionales, funcionarios, asesores, y también empresas privadas vinculadas a la actividad del estado en múltiples áreas de acción. En particular la organización y manejo del tiempo y el espacio; la responsabilidad y el compromiso con la ampliación



del panorama de sus conocimientos, el uso eficiente de los recursos materiales y tecnológicos, son aspectos indisolublemente unidos a este proyecto, que generan un valor agregado complementario a la suma de saberes específicos impartidos.

Antecedentes en Investigación, docencia y extensión universitaria

Investigación – Participación en Congresos

Las autoridades, docentes, egresados y estudiantes de la Maestría participan anualmente en Congresos, Coloquios, Seminarios y Jornadas de Investigación, tanto en nuestro país como en el exterior (Brasil, Chile, Colombia, Estados Unidos, Francia, México, Perú, etc.).

En la última década (2009-2018), la Maestría ha contado con expositores, ponentes, o miembros del Comités Científicos de distintas ediciones de los siguientes eventos académicos:

- Coloquio Internacional y Consorcio Doctoral Institut de socio-économie des entreprises et des organisations (ISEOR). Université Jean MoulinLyón 3. Lyon, Francia.
- Congreso Internacional de Economía y Gestión ECON. Universidad de Buenos Aires (UBA). Buenos Aires, Argentina.
- Congreso de Asociación Latina para el análisis de los sistemas de salud (ALASS)), CALASS. Distrito Federal de México, México.
- Simposios Internacionales de Responsabilidad Social de las Organizaciones (SIRSO) en todas sus ediciones desde 2010 en distintos países de América Latina.
- SASE Annual Meeting, Massachusetts Institute of Technology (MIT). Cambridge, Estados Unidos).
- Jornada Internacional de intercambio académico y Seminario Internacional, Ciudad Victoria, Colegio de Tamaulipas (Tamaulipas, México).
- Conferencias Anuales Internacionales de la Red Interamericana de Educación en Administración Pública (INPAE) desde 2004 hasta la actualidad, celebradas en Chile, Perú, Costa Rica, Colombia, México y otros países de la Región.
- Desde su fundación, en 2004 hasta el presente, la Maestría ha estado representada institucionalmente en la Red Internacionales de la Red Interamericana de Educación en Administración Pública (INPAE).

Proyectos de Investigación y Publicaciones

Docentes, autoridades y estudiantes de esta maestría participan en diversos proyectos de investigación y transferencia, en conjunto con Centros de Estudio e Institutos de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. En la última década (2009-2019), han participado, entre otros, como investigadores en los siguientes Proyectos:

- Proyecto UBACyT. Programación Científica 2014-2016 (dirigido por la Dra. Nora Gorrochategui, titular de la materia Sociología de las organizaciones públicas): “Análisis de los mecanismos de accountability: responsabilización por resultados y de relación con stakeholders. Propuesta de herramientas de gestión para la gobernanza en el sector público argentino”. Instituto de Investigaciones en Administración, Contabilidad y Métodos Cuantitativos para la Gestión (IADCOM) Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (FCE UBA).



- Simposio Internacional de Responsabilidad Social de las Organizaciones (SIRSO): El simposio fue creado y coordinado por la Dra. Nora Gorrochategui (Argentina) y el Dr. Valmir Martins de Oliveira (Brasil) en 2009. Desde 2011 a 2017 se publicaron cuatro libros sobre Responsabilidad Social de las Organizaciones (RSO), en los que figuran capítulos y ponencias de autores de la Maestría.
- Casoteca: “Diagnósticos de las organizaciones de la Administración Pública Argentina”: Consiste en una recopilación de casos elaborados por cursantes de la materia Sociología de las Organizaciones Públicas (perteneciente a esta Maestría). Se trata de aplicación de técnicas de diagnóstico organizacional a organizaciones del sector público. Los documentos seleccionados por el docente, valiosos en términos de información sobre la situación actual de organizaciones públicas, se suben al campus virtual y se suman a la Casoteca, con el objeto de que pueda ser consultada on line por alumnos de la Maestría. Se planea replicar esta modalidad en otras materias.
- Proyecto PIDAE 2019 – 2020. (Dirigido por la Dra. María Teresa Casparri, Subdirector Dr. Alberto Barbieri) “Los modelos organizacionales frente a los cambios tecnológicos y la longevidad”. Instituto de Investigación en Gestión, Desarrollo y Control de Organizaciones (IGEDECO), Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (FCE UBA).
- Proyecto ERASMUS CONSENS, (enero de 2019 a enero de 2022), comprendido en el programa “Erasmus+ Capacity Building, Structural, financiado por la “Education, Audiovisual, Cultural Agency” (EACEA) de la Comisión Europea.

Pasantías de Investigación

- Varios alumnos de la Maestría en Administración Pública realizaron sus prácticas de Posgrado en el Instituto de Investigaciones en Administración, Contabilidad y Métodos Cuantitativos para la Gestión (IADCOM). Como resultado de los proyectos de investigación realizados, se publicó el libro “Gobernanza Moderna”, en el que figuran capítulos escritos por egresados de la Maestría en Administración Pública, que han formado parte del grupo de investigadores.
- Otras instancias de práctica se han llevado a cabo en el marco del Programa de Investigación Aplicado a la Gestión y a la Economía (PIMEAGE) de esta Facultad, en el Instituto de Investigaciones en Administración, Contabilidad y Métodos Cuantitativos para la Gestión (IADCOM), en aspectos vinculados al Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios, y en particularidades financieras del mencionado Programa, enmarcadas en el Proyecto UBACyT 2010-2014, focalizadas en dinámicas industriales innovadoras en Argentina.
- En 2016, ante las nuevas circunstancias que rodean al Estado en materia de tecnología y capacitación, junto con el cambio operado en las políticas públicas que ha afectado la articulación de lo público con lo privado, se creó el Centro de Estudios del Estado y sus Organizaciones (CEDEOP) bajo la órbita del Instituto de Investigaciones en Administración, Contabilidad y Métodos Cuantitativos para la Gestión (IADCOM). Dicho centro recibió alumnos desde la fecha de su fundación, para el desarrollo de proyectos vinculados a la estructura y procesos de las organizaciones públicas. El Centro también es un espacio de orientación y debate para los maestrandos que desarrollan sus tesis, así como para alumnos del exterior que solicitan una estancia de investigación.
- Paralelamente, el Centro de Investigaciones en Administración Pública (CIAP), creado con anterioridad, ofrece similares prestaciones.



- La Maestría en Administración Pública, a través de sus autoridades, ha sido Miembro del Comité Evaluador de UBACyT – PDE desde 2017 hasta el presente, para proyectos orientados a promover y fortalecer la transferencia de tecnología y valorización de conocimientos dentro de la Universidad de Buenos Aires.

Consultoría y docencia

- Autoridades y docentes de la Maestría en Administración Pública han sido consultados por universidades extranjeras y por organismos nacionales e internacionales en diversos proyectos. A su vez, han desarrollado tareas docentes y de extensión universitaria en algunos de esos organismos.
- La profesora de la Maestría en Administración Pública, Nora Gorrochategui, ha sido propuesta por las autoridades de la Maestría y seleccionada por la Universidad Católica del Uruguay como Evaluadora Asesora de la Maestría en Administración Pública de dicha universidad, y designada a tal fin por el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Área de Educación Superior. Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay (2016).
- TRES (3) integrantes de la Maestría, se han desempeñado como profesoras titulares del Programa de formación a Distancia sobre Balance Social en la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) en el lapso 2012-2015.
- Existe desde 2006, un programa de capacitación especial, para funcionarios, y para graduados universitarios interesados en capacitarse en Administración Pública Local. Tiene CIENTO VEINTIOCHO (128) horas de duración. Se ha ofrecido recientemente al Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), junto con un programa sobre Planificación del Desarrollo Urbano, de CUARENTA (40) horas, de duración, para similares destinatarios.
- Programa de formación especial para agentes de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP). Se dictó en el transcurso de 2019. Su contenido se conforma con siete asignaturas de la Maestría en Administración Pública con idéntico programas y docentes. Es homologable para los funcionarios que, reuniendo las características formales de admisión, deseen ingresar a la carrera y completar la misma.

a.2) antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares:

En el mundo y en nuestro país existen antecedentes en materia de estudios de posgrado y maestrías en administración pública en varias universidades públicas y privadas. También existen antecedentes en escuelas de gobierno. En particular, la interacción frecuente de nuestra maestría con posgrados de similar contenido, alimenta la actualización y adecuación de los modernos aspectos y fuentes de conocimiento. Debe mencionarse la constante presencia de esta maestría en entidades del exterior y su actuación en eventos internacionales, como elemento de fuerte injerencia en la orientación teórica y práctica de la formación a impartir.

A continuación, se detallan algunos de los antecedentes curriculares en instituciones nacionales y/o extranjeras que hemos considerado para afirmar el programa a distancia propuesto.

- Los programas de capacitación dictados en Sindicatura General de la Nación (SIGEN) fueron íntegramente impartidos en modalidad virtual con plataforma Moodle. Los programas ofrecidos a la Administración Gubernamental de



- Ingresos Públicos (AGIP) tuvieron un TREINTA por ciento (30%) de dictado virtual.
- Los docentes de la Maestría en Administración Pública, se han desempeñado en carreras virtuales en otras universidades del país y del exterior. Entre ellos, Dr. Oscar Oszlak, Mg. Oscar Domenella, Mg. Noemí Pulido, Mg. Mercedeslacoviello, Mg. Susana Campari, Dr. Leonardo Pérez Candreva, entre otros.
 - Se ha dado continuidad al Proyecto Erasmus-Consens en el curso de 2020, con las universidades de Barcelona y Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de Paraguay, bajo esta modalidad.

a.3) comparación con otras ofertas existentes en la Universidad:

Existen en esta Facultad DOS (2) carreras relacionadas con la Gestión Pública: una maestría y una especialización. También se dicta una Especialización en Administración Financiera del Sector Público. En todas ellas, la orientación es profesional y la modalidad presencial.

La Maestría en Administración Pública presenta en su desarrollo una condición académica predominante, unida a un desempeño empírico cuyo propósito es la transferencia efectiva de saberes al ámbito de las organizaciones públicas. Esta condición, se acentúa en el presente plan para aquellos alumnos que cumplan funciones en la Administración Pública y se encuentren en una fase avanzada en los estudios de esta carrera. Consiste en la exigencia de propuestas de mejora, innovación, reorganización, etc., de los organismos a los que pertenecen. Estas propuestas son guiadas y monitoreadas por docentes del área de Transferencia. Para maestrandos de escasa antigüedad en el ámbito público y para quienes provienen de la esfera privada, y también para quienes así lo deseen, se desarrolla durante un trimestre, una práctica que se traduce en tareas de consultoría, diagnóstico, capacitación y solución de problemas de entidades del Estado. Esta actividad es guiada y supervisada por la Coordinación del área de Transferencia.

Los alumnos (de extracción pública o privada), pueden optar por desempeñar su actividad de transferencia en institutos de investigación, contribuyendo a la solución de problemas del Sector Público, mediante prácticas investigativas enmarcadas en la evidencia de una realidad determinada. Esta actividad cuenta con la guía y supervisión de los Centros de Investigación del Instituto de Investigaciones en Administración, Contabilidad y Métodos Cuantitativos para la Gestión (IADCOM).

Un rasgo diferenciador de esta maestría respecto de las de similar abordaje temático que se dictan en la Universidad es el énfasis en la oferta de un conjunto de asignaturas de carácter optativo, que tienen por objeto afrontar la coyuntura con el aporte de un saber específico cuyo valor resulta relevante en unas determinadas dimensiones temporales.

Debido a lo innovador de este plan de estudios, es que se presenta en esta oportunidad, el mismo plan de estudios para ser cursado bajo la modalidad a distancia.

Esta modalidad facilita al técnico o profesional en actividad superar distancias geográficas, construir lazos de colaboración con compañeros y docentes mediante la



comunicación virtual y organizar sus propios tiempos de estudio gracias a una propuesta de enseñanza y acompañamiento que garantizan la calidad de la formación.

Basada en el trabajo interdisciplinario y en equipo, la educación a distancia constituye una respuesta a la exigencia social de superar las barreras entre la enseñanza y la actividad técnica o profesional, pues no aísla al estudiante de su realidad laboral. Por el contrario, posibilita la transferencia de conocimientos a su campo de actuación, como así mismo la interpretación de situaciones problemáticas e indagar sobre la práctica.

Finalmente, cabe destacar que la Universidad de Buenos Aires y la Facultad de Ciencias Económicas, cuentan con larga trayectoria en el desarrollo de la educación a distancia. Esto permite disponer de profesionales y estructuras organizacionales que garantizan el buen desarrollo de esta modalidad. En este sentido, cabe destacar también que en el marco del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED-UBA), este proyecto cuenta con la asistencia del Centro de Innovación en Tecnología y Pedagogía (CITEP) de la Universidad, centro que ofrece asistencia técnico-pedagógica en el diseño de las propuestas en la modalidad y pone a disposición de las carreras sus desarrollos tecnológicos.

b. Justificación:

Para el diseño de la propuesta de creación de la modalidad a distancia de la Maestría en Administración Pública se tuvo en consideración: lo dispuesto en el Título 20, Capítulos B y C del Libro I del CÓDIGO.UBA; y en el Título 22, Capítulos A y B del Libro I del CÓDIGO.UBA.

De acuerdo a lo establecido en las correspondientes Resoluciones, se diseña la carrera de Maestría en Administración Pública bajo la modalidad a distancia (Artículo 9° de la Resolución (CS) N° 1904/18), de tipo Académica (Artículo 5° de la Resolución CS N° 1904/18).

El plan de estudios bajo la modalidad a distancia se corresponde con el del plan de la Maestría en Administración Pública modalidad presencial (Resolución (CS) N° 1673/18). De este modo, es de tipo semiestructurado y establece las mismas actividades curriculares y cargas horarias.

La Resolución (CS) N° 4239/08 define la educación a distancia en el ámbito de la universidad y establece las bases para la implementación de cursos y carreras bajo esa modalidad. Por su parte el Sistema Institucional de Educación a Distancia (Resolución (CS) N° 251/18) establece el conjunto de acciones, normas, procesos, procedimientos, equipamiento, recursos humanos y didácticos que permiten el desarrollo y la evaluación de propuestas de educación a distancia en la Universidad de Buenos Aires. En este contexto normativo, la Universidad de Buenos Aires define la educación a distancia "...como la opción pedagógica y didáctica donde la relación docente-estudiante se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio, durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes, materiales y recursos tecnológicos diseñados especialmente para que los estudiantes alcancen los objetivos de la propuesta



educativa”. Considerando esta definición, el presente proyecto utiliza “educación virtual” como sinónimo de “educación a distancia”, entendiendo que la educación virtual comparte sus rasgos principales, pero enfatiza el componente tecnológico de la mediación digital.

IV. OBJETIVOS DEL POSGRADO

Objetivo general

Proporcionar instrumentos que posibiliten la interpretación de la realidad del Estado y su entorno socio-político, y métodos para la administración eficiente de los recursos institucionales, humanos y financieros del sector público. Brindar conocimientos sólidos para el análisis, implementación y administración de las políticas públicas y para la producción de información relevante en la toma de decisiones. Consolidar una formación académico-empírica en Administración Pública y aptitud para investigar en las temáticas propias del área.

Objetivos específicos

Profundizar conocimientos pertenecientes a diferentes disciplinas que complementen la formación básica de origen, capacitando al maestrando para investigar la esencia y el marco contextual nacional e internacional de la Administración Pública. Proveer una formación teórico-práctica que garantice el nivel académico necesario para construir escenarios evolutivos de la disciplina inherente a la maestría.

Contribuir al desarrollo y desempeño de las instituciones públicas, y a la capacitación de sus funcionarios, con el propósito de responder a las necesidades de la sociedad con vocación ética y responsabilidad social.

Integrar los saberes adquiridos en el programa, al acervo de competencias y herramientas para la solución de problemas del sector público, mediante la actividad de transferencia y experimentación que forma parte de la maestría.

V. PERFIL DEL EGRESADO

Una vez completada su formación, el graduado como Magíster en Administración Pública, estará capacitado y tendrá competencias para:

- Analizar, diagnosticar y aportar soluciones a problemas del Sector Público.
- Contribuir a la gestión de las organizaciones estatales, en el marco de las nuevas tendencias de modernización del Estado.
- Formular, examinar y evaluar políticas públicas, con un método sólido que aporte eficiencia y eficacia a las acciones del Estado.
- Identificar, examinar y cuantificar el impacto de riesgos de manera proactiva a lo largo de toda la gama de decisiones y proyectos del Estado, anticipando amenazas o mitigando efectos.
- Abordar todas las esferas de la acción pública con un adecuado conocimiento de los aspectos normativos, tecnológicos y de gestión del capital humano, propios del Estado.
- Desempeñarse en áreas que requieran comprender y examinar el funcionamiento económico desde las variables básicas que lo definen, atendiendo a la satisfacción de las necesidades de la sociedad.



- Dominar el conjunto de sistemas y principios de administración financiera del sector público y viabilizar su gestión.
- Favorecer cambios organizacionales y mejorar la calidad de los servicios con un manejo adecuado de los instrumentos de intervención.
- Abordar los temas estructurales y coyunturales con una capacidad teórico-metodológica apta para la reflexión académica y la indagación empírica.
- Desplegar sus capacidades para el desempeño profesional en áreas de gestión, planificación, asesoramiento técnico y toma de decisiones en posiciones de Alta Gestión Pública.

VI. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

a. Institucional:

Autoridades

Las autoridades de la Maestría son: UN (1) Director, UN (1) Subdirector, UN (1) Coordinador y UNA (1) Comisión de Maestría.

Modalidad de designación de las autoridades

Las autoridades son designadas por el Señor Decano y el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas. El Director, un Subdirector y el Coordinador surgen de una propuesta del Director de la Escuela de Negocios y Administración Pública (ENAP). La designación de las autoridades se renueva anualmente.

Modalidad de selección y designación de docentes

Los docentes son propuestos por el Director del posgrado, en consulta con el resto de las autoridades de la Maestría. En la designación y categorización de los docentes intervienen las autoridades de la Escuela de Negocios y Administración Pública, el Señor Decano y el Consejo Directivo de la Facultad.

Modalidad de selección y designación de directores de Tesis

Los Directores de Tesis serán propuestos por el Director de la Maestría con asesoramiento de la Comisión de Maestría en conformidad con la Escuela de Negocios y Administración Pública y el señor Decano por intermedio del Secretario General para su posterior tratamiento en el Consejo Directivo.

Los Directores y Codirectores de Trabajo Final de Maestrías deberán tener título de magíster o doctor o mérito equivalente y deberán tener méritos suficientes en el campo de la maestría.

Comisión de Maestría

Está integrada por investigadores y/o docentes de reconocida trayectoria en la temática del posgrado. Se conforma con un mínimo de tres miembros.

Son funciones de la Comisión de Maestría:

- Evaluar los antecedentes de los aspirantes
- Proponer a Consejo Directivo:
 - a) La aceptación o rechazo, con dictamen fundado, de los aspirantes y el establecimiento de pre-requisitos cuando sea necesario
 - b) La aprobación de los programas analíticos de los cursos



- c) La designación de los docentes de la Maestría
- d) La designación de Directores de tesis y consejeros de estudio
- e) La designación de los integrantes de los jurados de tesis
- Supervisar el cumplimiento de los planes de estudios y elaborar las propuestas de su modificación
- Supervisar el cumplimiento del desarrollo de los planes de tesis

Son funciones del Director:

- a) Proponer a la Escuela de Negocios y Administración Pública (ENAP) la composición de la Comisión de Maestría para su consideración y elevación al Señor Decano por intermedio del Secretario General y al Consejo Directivo.
- b) Proponer a la Escuela de Negocios y Administración Pública la designación del total del personal docente de la Maestría con el asesoramiento de la Comisión de Maestría.
- c) Proponer a la Escuela de Negocios y Administración Pública la oferta de las asignaturas a dictarse en cada Período Lectivo.
- d) Informar a la Escuela de Negocios y Administración Pública, en los plazos que ella establezca, el cronograma anual de actividades con el fin de optimizar la administración de recursos y la integración de los posgrados.
- e) Proponer a la Escuela de Negocios y Administración Pública la asignación de horas de dictado de clases de los docentes designados.
- f) Acordar y elevar las propuestas de temas de los Tesis de Maestría a la Escuela de Negocios y Administración Pública para su consideración y elevación al Señor Decano por intermedio del Secretario General y al Consejo Directivo.
- g) Elevar, junto con la Comisión de Maestría, las propuestas de designación del Director de Tesis a la Escuela de Negocios y Administración Pública para su consideración y elevación al Señor Decano por intermedio del Secretario General y al Consejo Directivo.
- h) Sugerir modificaciones del Plan de Estudios con el asesoramiento de la Comisión de Maestría.
- i) Verificar que el dictado del posgrado esté en concordancia con el objetivo y el Plan de Estudios aprobado para su desarrollo.
- j) Analizar la secuencia temática en el dictado del posgrado y evitar la superposición de contenidos entre las asignaturas en conjunto con la Comisión de Maestría.
- k) Remitir a la autoridad académica correspondiente de la Escuela de Negocios y Administración Pública, la calificación de las Tesis de los alumnos.
- l) En el caso de corresponder, seleccionar a los postulantes inscriptos para el procedimiento de admisión, y realizar el respectivo orden de mérito para las vacantes. Estudiar y decidir acerca de la nivelación en la selección de los postulantes.
- m) Realizar la presentación de la Maestría a los nuevos alumnos durante la primera semana de clases.
- n) Implementar mecanismos de orientación, supervisión y seguimiento de alumnos y egresados con el asesoramiento de la Comisión de Maestría.
- o) Impulsar el estudio y la investigación de la temática propia dictada en cada uno de los posgrados.
- p) Elevar informes académicos sobre pautas que elabore oportunamente la Escuela de Negocios y Administración Pública.
- q) Proponer convenios y acuerdos interinstitucionales.



- r) Realizar en forma periódica, según lo que establezcan las autoridades de la Escuela de Negocios y Administración Pública, el seguimiento de la base de datos de los interesados de su posgrado con el fin de brindarles la máxima información requerida.
- s) Difundir y promover los posgrados en coordinación con la Escuela de Negocios y Administración Pública. Participar en todas las reuniones informativas para postulantes que establezca la Escuela de Negocios y Administración Pública.

Son funciones del Subdirector:

Colaborar con el director en el cumplimiento de las tareas arriba señaladas y lo suplantaré cuando sea necesario. En el caso que el posgrado no tenga designado coordinador, asumiré las tareas del mismo.

Son funciones del Coordinador:

- a) Planificar el posgrado en forma integral sugiriendo actividades académicas y proponer la distribución de la carga horaria de los períodos académicos.
- b) Informar a los docentes sobre las normas y procedimientos a aplicar en el dictado de las asignaturas.
- c) Asistir al Director en el cumplimiento de sus funciones y hacer seguimiento de la tarea de los docentes.
- d) Asegurar que cada docente haya redactado el programa de la materia según los contenidos mínimos aprobados y teniendo en cuenta los siguientes capítulos: 1. Datos generales; 2. Encuadre general o presentación; 3. Objetivos; 4. Contenidos; 5. Bibliografía; 6. Métodos de desarrollo de las clases; 7. Métodos de evaluación, 8. Cronograma.
- e) Suministrar cada año y en el mes de febrero a la Escuela de Negocios y Administración Pública los programas actualizados de las distintas materias que componen el posgrado. Dichos programas serán enviados a la Biblioteca de la Facultad para integrar el acervo bibliográfico histórico y permanente.
- f) Atender el normal desarrollo de las actividades académicas de los alumnos y las cuestiones administrativas que de ellas deriven.
- g) Propiciar que los docentes utilicen el Espacio Virtual como vehículo de comunicación con alumnos.
- h) Confeccionar los informes académicos y administrativos de acuerdo con las pautas que elabore oportunamente la Escuela de Negocios y Administración Pública.
- i) Suministrar la información que le solicite la Escuela de Negocios y Administración Pública para ser incorporada a la página web.

a.2. Equipo de trabajo tecno-pedagógico de educación a distancia.

La Escuela de Negocios y Administración Pública cuenta con un equipo de trabajo técnico-pedagógico para el desarrollo de los proyectos de educación a distancia. Este equipo trabaja en coordinación con las autoridades y los docentes de cada carrera.

La educación virtual requiere integrar lo tecnológico, lo relacional y lo pedagógico. Con este fin, el equipo tecno-pedagógico es responsable de la capacitación, apoyo en la edición virtual de los cursos y acompañamiento en la modalidad, a las autoridades y docentes de la carrera. Se conforma por una coordinación tecno-pedagógica, un asesor pedagógico y un editor de aulas virtuales. El trabajo se articula con las áreas de sistemas y de audiovisuales de la Facultad a través de un



responsable en dichas áreas. Eventualmente, el equipo podrá integrar a profesionales para la producción específica de recursos gráficos, audiovisuales, informáticos u otros.

Son funciones de la Coordinación tecno-pedagógica:

Coordinar con las autoridades el proceso de virtualización del plan de estudio.
Colaborar en el desarrollo de reglamentaciones y normas de procedimiento requeridos para la virtualización de la carrera.
Planificar y desarrollar acciones de capacitación a docentes y estudiantes en la modalidad de educación a distancia.
Planificar, coordinar y supervisar el trabajo interdisciplinario para el desarrollo de los cursos virtuales.
Coordinar la producción de los cursos virtuales con las áreas de sistemas, audiovisual, biblioteca y demás servicios pertinentes de la Facultad.
Evaluar de modo permanente la modalidad a distancia de la carrera y elevar los informes que corresponda a las autoridades de la misma.

Son funciones del asesor pedagógico:

Acompañar a los docentes en la definición de criterios didácticos, en la elección de herramientas digitales acordes a las propuestas de enseñanza, en la producción y/o selección de recursos y materiales, y en la elaboración de actividades y evaluaciones.
Colaborar en la producción y edición tecno-pedagógica de los cursos.

Son funciones del editor de aulas virtuales:

Editar las aulas virtuales acorde a los lineamientos comunicacionales y de diseño gráfico de la carrera virtual.
Colaborar con los docentes en la edición gráfica de textos, contenidos de herramientas y recursos acorde a la hoja de estilo de la carrera.
Brindar soporte a la realización de videoconferencias sincrónicas.
Asesorar de modo permanente a docentes y estudiantes sobre el uso de herramientas y recursos tecnológicos.
Elaborar reportes estadísticos de actividad en las aulas virtuales acorde a las indicaciones dadas por las autoridades.

Son funciones del Responsable Informático:

Coordinar la habilitación de infraestructura informática y recursos necesarios para el desarrollo y dictado de las carreras con el área de sistemas de la Facultad.
Abrir y configurar las aulas virtuales y los perfiles de usuarios en la plataforma.
Elaborar tutoriales para el uso de las herramientas de la plataforma.
Brindar soporte técnico a los usuarios (mesa de ayuda).

Son funciones del Responsable de producción audiovisual:

Desarrollar la planificación, ejecución y edición de materiales audiovisuales para los cursos virtuales.
Desarrollar piezas audiovisuales de difusión de las carreras para comunicación a través de espacios web y redes sociales.



a.3. Equipo docente

El equipo docente está conformado por Profesores responsables de asignatura, Tutores y un Consejero de cohorte.

Son funciones del Profesor:

Previo al desarrollo del curso:

Redactar el programa de la materia para la modalidad a distancia según los contenidos mínimos aprobados y teniendo en cuenta los lineamientos técnico-pedagógicos establecidos por la Escuela de Negocios y Administración Pública.

Diseñar y desarrollar la propuesta de enseñanza a distancia en conjunto con el equipo tecno-pedagógico.

Seleccionar y redactar materiales y recursos para el estudio y para la realización de actividades de aprendizaje.

Presentar el cronograma de desarrollo del curso incluyendo las fechas de evaluación programadas a las autoridades de la carrera.

Actualizar periódicamente la bibliografía y materiales (videos, artículos de interés y materiales varios de consulta nacionales e internacionales).

Durante el desarrollo del curso:

Presentar el curso y dar la bienvenida a los estudiantes que participan en la asignatura.

Informar a los estudiantes al comienzo del curso los criterios de regularidad para la aprobación de la cursada y de evaluación final.

Conducir el dictado de la materia de acuerdo con lo previsto en el programa y en base a su cronograma de actividades.

Supervisar la actividad de los tutores.

Participar en las videoconferencias programadas con los estudiantes.

Realizar el seguimiento de los estudiantes en conjunto con los tutores.

Al finalizar el curso:

Comunicar las calificaciones a los estudiantes a través del aula virtual. Subir al sistema Informático de la facultad las notas y ratificarlas dentro plazo definido por la Escuela de Negocios y Administración Pública.

Evaluar y planificar mejoras para las próximas ediciones del curso a partir de las experiencias que se fueron relevando durante su dictado y de los resultados de las encuestas realizadas por la Escuela de Negocios y Administración Pública.

Participar, junto con otros docentes, en reuniones de coordinación general, aportando datos útiles sobre los participantes, los materiales y el sistema en general para la articulación de contenidos.

Funciones del Tutor:

Colaborar con el Profesor a cargo del curso en el proceso de conducción de la enseñanza y de la evaluación a fin de promover el aprendizaje de los estudiantes.

Atender consultas y/o dudas de los estudiantes sobre contenidos de estudio y actividades, y coordinar espacios de interacción grupal.

Mantener comunicación permanente con los estudiantes sobre sus avances en las tareas solicitadas.

Evaluar las actividades de acuerdo con los criterios establecidos por el docente y brindar retroinformación oportuna a los estudiantes.



Facilitar el nexo entre el estudiante y su grupo, el estudiante y los recursos tecnológicos, entre el estudiante y el docente, entre el estudiante y el sistema organizacional.

Reportar sistemáticamente las novedades vinculadas con los estudiantes y el entorno de aprendizaje.

Participar junto con otros docentes y tutores en reuniones de coordinación general, aportando datos útiles sobre los participantes, los materiales y el sistema en general.

Funciones del Consejero de cohorte:

Acompañar la trayectoria de los estudiantes de cada cohorte a lo largo de toda la carrera.

Conocer la situación individual de los estudiantes e identificar áreas de interés y oportunidad para ofrecer orientación académica y administrativa.

Favorecer que el estudiante se sienta integrado en una comunidad de aprendizaje.

Realizar un seguimiento periódico de las actividades en el campus virtual.

Colaborar con las autoridades en el seguimiento de las tareas vinculadas a la producción de trabajos finales de carrera.

Difundir la comunicación institucional indicada por las autoridades a docentes y a estudiantes a través de los diferentes canales y redes de comunicación de la Carrera.

a.4. Relación Docente - Estudiantes

La propuesta de enseñanza de cada asignatura tiene en cuenta la relación de TREINTA Y CINCO (35) estudiantes por docente por curso.

b. Convenios:

Los convenios con las instituciones son suscriptos por la Universidad. La Maestría no requiere convenios especiales para asegurar su funcionamiento.

La Facultad ha suscripto convenios con instituciones que contribuyen con aportes de variada índole. Recientemente se ha reformulado la vinculación con Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), que colabora a través de la financiación de la maestría para grupos selectos de funcionarios públicos, y permite la oferta de cursos especiales paralelos a la currícula para ciertos mandos de la estructura del Estado. Existen acuerdos que flexibilizan y amplían la gama formativa, en especial en los supuestos de asignaturas optativas que no alcancen una masa crítica de postulantes. Instituciones como la Asociación de Administradores Gubernamentales, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), universidades del exterior, entre otras, colaboran en la composición de paneles de especialistas que representan un valioso aporte a las actividades que anualmente desarrolla esta Maestría en los Congresos de Economía y Gestión que celebra la Facultad.

Los acuerdos con las especializaciones en Administración Financiera del Sector Público (ASAP) y en Gestión por Resultados que se dictan en la Facultad, contemplan el reconocimiento de las asignaturas cursadas a fin de completar el contenido de la Maestría.

Se planea la formalización de convenios con Administración Financiera del Sector Público (ASAP) a fin de convocar a los egresados de esa especialidad, para concluir sus estudios en la Maestría, con el reconocimiento de las asignaturas homologables.



Convenios de cooperación académica

Se han suscripto acuerdos con universidades del exterior para el intercambio de docentes y alumnos. Periódicamente la Maestría envía profesores a las universidades de Grenoble, Francia, (Instituto de Estudios Políticos, y Universidad Pierre Mendès France), y recibe a profesores de ese origen. También los alumnos realizan estudios reconocidos en ambos destinos. En otros casos no periódicos (México, Italia, España, etc.), se realiza similar intercambio, fundado en convenios suscriptos y en requerimientos específicos de ambas partes.

c. Académica:

c.1. La carga horaria total de la Maestría en Administración Pública es de SETECIENTAS CUATRO (704) horas, distribuidas en QUINIENTAS CUARENTA Y CUATRO (544) horas y CIENTO SESENTA (160) horas para el desarrollo de actividades orientadas a la elaboración de la Tesis. El único requisito de correlatividad se presenta en las asignaturas Metodología de la Investigación y técnicas cuantitativas, Taller de Tesis I y Taller de Elaboración de tesis (Taller II) que deben cursarse en ese orden. El área de Experimentación y Transferencia sólo puede abordarse una vez aprobado un mínimo del CINCUENTA por ciento (50%) de la Maestría. El Taller de Elaboración de Tesis puede cursarse teniendo aprobada la totalidad de las materias obligatorias.

c.2. Respecto a la propuesta en la modalidad de educación a distancia

Materiales de estudio

La propuesta de enseñanza de cada curso se desarrolla acorde a los objetivos y contenidos del diseño curricular así como a las características del estudiantado, considerando los siguientes criterios didáctico-tecnológicos:

- Cada curso contará con un aula virtual en el campus de la Facultad de Ciencias Económicas como espacio de articulación y organización de la propuesta de enseñanza.
- Se desarrollarán clases virtuales de modo sincrónico (on line por videoconferencia) y/o de modo asincrónico, a través de video grabado previamente.
- El estudio de los materiales (textos escritos, videos, audios) será orientado por una guía que establecerá la secuencia de estudio sugerida al estudiante, dará encuadre a cada texto/material sobre su relevancia y aportes fundamentales al tema en estudio, y presentará las consignas de las actividades que deberán desarrollar los estudiantes.
- Cada curso contará asimismo con un cronograma en el que se pautarán plazos y fechas para el estudio de los materiales, los encuentros sincrónicos, las actividades solicitadas a los estudiantes y los momentos de devolución evaluativa por parte de los docentes.

El enfoque pedagógico general que sustenta esta propuesta de enseñanza concibe el aprendizaje como un proceso de construcción cognitiva que articula saberes previos con los nuevos saberes, destaca la interacción, la tarea y la evaluación formativa como aspectos constitutivos del aprendizaje, y concibe la reflexión sobre la relevancia y el sentido de los temas bajo estudio como posibilitadora de aprendizajes



más profundos. La Universidad y la Facultad ofrecen cursos de capacitación docente en la modalidad a fin de promover que los formadores cuenten con conocimientos específicos de la educación virtual tanto en lo referido a estrategias de enseñanza como a las herramientas tecnológicas disponibles.

Los materiales de estudio seleccionados por los docentes para ser incorporados al aula virtual, podrán ser materiales de circulación libre en Internet, publicaciones académicas de acceso abierto, y reproducción de capítulos o artículos de materiales protegidos por derecho de autor respetando las condiciones y los límites establecidos por la normativa vigente sobre propiedad intelectual, los permisos de uso de las obras y el correcto citado de las fuentes. La Facultad cuenta con el Sistema de Bibliotecas y de Información de la Universidad de Buenos Aires (SISBI – Resolución (CS) N° 6323/13) para el acceso a materiales y bibliografía. El Sistema de Bibliotecas y de Información de la Universidad de Buenos Aires (SISBI) de las TRECE (13) Facultades de la Universidad de Buenos Aires, DOS (2) Bibliotecas de establecimientos preuniversitarios de Nivel Medio, UNA (1) Biblioteca del Hospital Clínicas, UNA (1) Biblioteca Central del Ciclo básico Común (CBC), UNA (1) Biblioteca de la Coordinación General del Sistema y un núcleo extendido integrado por más de SESENTA (60) Bibliotecas. Cuenta con más de SEISCIENTOS MIL (600.000) títulos de monografías, más de TREINTA MIL (30.000) títulos de publicaciones periódicas y más de VEINTE MIL (20.000) tesis. El Sistema de Bibliotecas y de Información de la Universidad de Buenos Aires (SISBI) realiza suscripciones anuales a más de UN MIL QUINIENTOS (1.500) títulos de revistas de todas las disciplinas y DIECISIETE (17) bases de datos (de texto completo, referenciales y eBooks). Además, mantiene una base de datos de recursos en línea que incluye revistas y series monográficas suscriptos por la Universidad de Buenos Aires, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Mincyt además, los de acceso gratuito.

Interacción docente-estudiantes

La interacción entre docentes y estudiantes, así como entre estudiantes, es diseñada y canalizada a través de encuentros sincrónicos por videoconferencia, foros y otros medios o aplicaciones que permiten la interacción social y la producción colaborativa. Las actividades del curso promoverán instancias de interacción tanto para la construcción del conocimiento como para promover la conformación de grupos, el sentimiento de pertenencia institucional, y en la medida de lo posible, construir comunidades de aprendizaje que perduren más allá de los tiempos institucionales de formación.

Instancias presenciales

La maestría no contempla instancias presenciales obligatorias. Sin embargo, se podrá promover la participación optativa en encuentros presenciales. En estos casos, se reconstruirán las experiencias de modo virtual para quienes opten por no asistir personalmente.



Cuadro correspondiente al Plan de estudios.

Asignatura	Horas teóricas	Horas prácticas	Carga horaria Total
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS			
ÁREA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
Problemas contemporáneos de la Administración Pública	12	12	24
Estado y Sociedad	24	-	24
Gestión de Políticas Públicas	20	4	24
Información y Gestión del Riesgo	20	4	24
Administración Pública Comparada	24	-	24
ÁREA JURÍDICA			
Derecho Constitucional	16	-	16
Derecho Administrativo	20	4	24
Régimen de Empleo Público	20	4	24
ÁREA ECONOMÍA Y FINANZAS			
Economía del Sector Público	20	4	24
Administración Financiera del Sector Público	20	4	24
ÁREA ANÁLISIS ORGANIZACIONAL			
Sociología de las Organizaciones Públicas	12	12	24
Gestión del Cambio y del Capital humano en el sector público	12	12	24
Técnicas de Intervención y Desarrollo Organizacional	24	-	24
ÁREA DE EXPERIMENTACIÓN Y TRANSFERENCIA			
Práctica en organismos públicos o Investigación Aplicada en Institutos o Centros de Investigación	32	48	80
ÁREA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS			
Asignaturas a cursar dentro de los ejes propuestos			160
ÁREA METODOLÓGICA			
Redacción y producción académica	8	8	16
Metodología de la Investigación y técnicas cuantitativas	16	16	32
Taller de tesis I	16	16	32
Taller de elaboración de Tesis (Taller II)	32	48	80
TOTAL HORAS		704	

CONTENIDOS MÍNIMOS

ÁREA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Problemas contemporáneos de la Administración Pública: Presenta un enfoque comprensivo de las distintas tensiones que estructuran el campo disciplinario de la Administración Pública Contemporánea. Se abordan las dicotomías “centralización – descentralización, la construcción de la “objetividad” y “subjetividad” del discurso científico. Los casos de Argentina, Brasil y México en perspectiva comparada desde el análisis de los modelos burocráticos y tecnocráticos. La modernización del Estado Argentino.



Estado y Sociedad: El estado como instancia de articulación de relaciones sociales. Experiencia histórica en la formación de estados nacionales. Construcción de la estatalidad: pactos de dominación, funcionales y distributivos. El estado como agente, como arena y como instrumento. Autonomía y capacidad de los estados. La agenda estatal y sus tensiones. Introducción a los enfoques para el estudio de las políticas estatales. Actores y procesos de resolución de cuestiones sociales. Políticas públicas y regímenes políticos. Instituciones democráticas y el proceso de formulación de políticas públicas. Diagnóstico de la burocracia estatal. Diferenciación, integración e interdependencia. Dimensiones normativa, estructural y comportamental. Coordinación horizontal y vertical. La noción de capacidad institucional.

Gestión de Políticas Públicas: Examen del proceso de gestación y cristalización de políticas estatales, tanto desde el punto de vista del tomador de decisiones como desde la perspectiva del análisis científico social. El examen teórico de esta problemática se completa con el análisis de casos locales y latinoamericanos con el que se intenta relacionar procesos sociales y políticas estatales, observando sus condicionamientos mutuos y los impactos y consecuencias que se derivan respecto del proceso de cambio social.

Información y Gestión del riesgo: Aspectos relevantes de las Normas internacionales de información financiera para el sector público. Preparación y presentación de informes financieros con propósito general (IFPG) de las entidades del sector público. Información de calidad para rendición de cuentas y toma de decisiones. Marco estratégico para la aplicación de la política de gestión del riesgo. Control Interno y administración de riesgos. Lineamientos de la OCDE. Regímenes de transparencia. Normativas vigentes. Oportunidades ante riesgos inherentes a la toma de decisiones. Auditoría del estado. Elaboración de un plan de gestión de riesgos basado en una estrategia de sustentabilidad del sector público.

Administración Pública Comparada: Aplicación de los diversos instrumentos de análisis teórico-técnico, proporcionados por las asignaturas anteriores para realizar un examen comparativo de burocracias públicas y políticas estatales en diferentes contextos. Análisis de contextos. Relación entre burocracia y otros poderes del estado. Formas de división horizontal y vertical del trabajo. Aspectos normativos y comportamentales. Indicadores de productividad administrativa, tamaño y participación sobre la economía global en una perspectiva comparada.

AREA JURÍDICA

Derecho Constitucional: Se imparten conocimientos teóricos sobre los fundamentos del constitucionalismo moderno y su influencia sobre la actividad administrativa del Estado. Se analizan los fundamentos ideológicos de la Constitución Argentina y sus principales instituciones desde 1853 en adelante.

Derecho Administrativo: Estudia el esquema político administrativo del Estado conjuntamente con los principios de su organización. Trata el ordenamiento jurídico en relación con la organización, los servicios y el enlace con los ciudadanos. Se analizan los órganos de la administración central, las autoridades administrativas independientes y las fuentes reguladoras del su quehacer. Se analizan las distintas manifestaciones del obrar administrativo y las modificaciones en la relación del administrativo con la Administración. Se presentan nociones de los cambios



producidos a partir de la privatización de los servicios públicos en sus distintas modalidades poniendo énfasis en el concepto de usuario.

Régimen de Empleo Público: Aborda las relaciones entre el Derecho Administrativo y la Teoría General del Estado. Se analiza la estructura constitucional del Estado, la relación de empleo público, el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública y su reglamentación. Se desarrollarán nociones de la carrera administrativa en el sistema escalafonario vigente y el Sistema Nacional de Profesión Administrativa dentro del contexto de las leyes de Reforma del Estado. Analiza los procesos de Reforma Administrativa, con la finalidad de comprender los cambios acontecidos y las transformaciones producidas en materia de empleo público.

ÁREA ECONOMÍA Y FINANZAS

Economía del Sector Público: Brinda los elementos necesarios para identificar, comprender y analizar los modelos teóricos que explican el funcionamiento económico. Pone al alcance del maestrando los instrumentos que permiten comprender las variables económicas básicas del funcionamiento económico: la actividad, el crecimiento, el empleo, la inflación, el tipo de cambio, la tasa de interés, el producto, la inversión, el ahorro. Identifica y explica las particularidades de los diferentes tipos de intervención del Estado y los intereses políticos y económicos que se encuentran detrás de estas tipologías.

Administración Financiera del Sector Público: Se analizan los componentes de la Ley de Administración Financiera del Sector Público. Se considera el sistema de Presupuesto y de crédito público, los sistemas de contrataciones y de administración de bienes. Se estudian los sistemas de Control Interno y Externo, así como el sistema de inversiones públicas.

ÁREA ANÁLISIS ORGANIZACIONAL

Sociología de las Organizaciones Públicas: Desarrollo de un marco referencial global que presente los distintos conceptos de la sociología organizacional aplicables al análisis de las organizaciones públicas. Se estudian preferentemente los fenómenos de racionalidad organizacional, tecnología, contexto, contingencia, estructura de poder, distribución de recompensas y castigos, división horizontal y vertical del trabajo, cultura organizacional, clima, integración y diferenciación. Se consideran las hipótesis más tratadas usualmente en la literatura organizacional, a la luz de los diversos enfoques teóricos existentes.

Gestión del cambio y del capital humano en el sector público: nuevas tendencias en gestión pública: resultados para el desarrollo, estado abierto, democratización de la gestión, transparencia y accesibilidad, incidencia ciudadana, gobernanza y gobernabilidad. El sistema de capital humano en el sector público: desarrollo, competencias, desempeño, resultados. Líderes y gerentes. El rol del directivo público. Los sistemas de servicio civil en Argentina y en el resto de la región.

Técnicas de Intervención y Desarrollo Organizacional: Se analizan las herramientas de intervención para favorecer cambios organizacionales y mejoramiento de la calidad de los servicios. Se enfatizan los procesos diagnósticos y la implementación de dispositivos para el cambio cultural y la gestión por resultados.



ÁREA DE EXPERIMENTACIÓN Y TRANSFERENCIA

Práctica en organismos públicos o Investigación Aplicada en Institutos o Centros de Investigación Está destinada a trasladar al ámbito público, el conocimiento y las habilidades adquiridas en el transcurso de la maestría.

Para funcionarios públicos con al menos un año de antigüedad, esta fase se traduce en una propuesta de mejora, innovación o reorganización de su propia institución, en su área de incumbencia laboral u otra conexas. Para el resto de los cursantes, este proceso se desarrolla durante un trimestre, en organismos públicos, u organizaciones no gubernamentales, aplicando las capacidades adquiridas en la maestría, con la doble finalidad de contribuir al desempeño institucional y completar la formación a través de la interacción recíproca.

Todos los maestrandos pueden optar por cumplir este requisito en institutos o centros de investigación, a través de prácticas investigativas enmarcadas en una realidad determinada del sector público (investigación aplicada).

ÁREA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS

Las asignaturas de esta naturaleza, se renuevan periódicamente, a fin de reflejar nuevas realidades, nuevas necesidades o nuevos problemas emergentes en el sector, ya sea en el orden nacional, subnacional o internacional. Serán elevadas oportunamente al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su conocimiento. A título de ejemplo mencionamos las siguientes:

El sector público como actor en los programas internacionales de desarrollo económico: Análisis de la relación entre estructura institucional y políticas públicas en diversos países en desarrollo, con énfasis en el estudio de casos en América Latina.

Ética política, transparencia y anticorrupción: Focaliza la ética comprendida como quehacer colectivo, en que la comunidad y el individuo generan pautas de conducta para el desarrollo de la convivencia, la autonomía y la libertad del hombre. Provee las herramientas para reconocer los principales postulados y principios que hacen a una buena gobernanza. Analiza la moralidad democrática y su antítesis: la corrupción. Presenta los modelos nacionales e internacionales para interpretar y resolver dilemas éticos inherentes a la función pública.

Regulación económica de los servicios públicos: Estudia el concepto de servicio público desde la perspectiva de la tecnología, los costos de transacción, los contratos, la estructura organizativa y el control. Presenta el esquema de composición de tarifas y los mecanismos de regulación. Se analizan, en particular, la industria petrolera y del gas, el sector eléctrico, el transporte, las comunicaciones y el servicio de agua y saneamiento.

ÁREA METODOLÓGICA

Redacción y producción académica: Nociones de gramática. Nociones de sintaxis. Puntuación. Tipos de textos académicos: artículos, ensayos, proyectos de investigación, informes de investigación. Trabajos finales de Especialización. Trabajos finales de Maestría. Tesis de doctorado. Estructura del escrito académico. Técnicas de argumentación escrita. Técnicas de presentación oral. Normas de citación (APA, y otras, en su versión más reciente). Producto esperado: artículo.



Metodología de la investigación y técnicas cuantitativas: Relación entre teoría e investigación. Diversos propósitos de la investigación. Definición del tema o problema de investigación. Las preguntas orientadoras básicas al iniciar un trabajo de investigación. Teoría y sistemas de hipótesis. Estado del arte y marco teórico. Estrategias y técnicas de búsqueda para la elaboración del marco teórico. Utilización de software para búsqueda y registro de la bibliografía. Los objetivos de la investigación. El diseño de investigación. Diversos tipos de diseños. Universo. Muestras. Distintos tipos. Los conceptos, su formación, sus niveles, su función. Unidad de análisis. Las variables/ ejes relevantes. Diferentes clasificaciones. Categorías de las variables. Operacionalización de las variables. Indicadores e índices. El trabajo con datos secundarios (censos, encuestas nacionales, sectoriales, etc.). Técnicas de recolección de información. El análisis de la información: Análisis cuantitativo. Análisis cualitativo. La triangulación. El proyecto de tesis. Preselección del director.

Taller de tesis I: Revisión del proyecto y de la adecuada delimitación del universo y los tipos de muestra seleccionados. Selección del Director. Elaboración del marco teórico y la bibliografía preliminar. Avances hacia el producto final. Estrategias de defensa oral. Asistencia a actos de defensa. Coloquios de maestrandos de la maestría con presentación de trabajos en sus distintas etapas de desarrollo.

Taller de elaboración de tesis (taller II): Revisión de contenidos metodológicos y sustantivos. Revisión del marco teórico y la bibliografía preliminar. Cumplimiento de uno o varios objetivos específicos. Presentación de hallazgos. Una vez aprobado este taller, el alumno continuará con la elaboración de la tesis, junto a su Director.

Las **Tesis de Maestría** pueden consistir en trabajos:

- **de investigación empírica:** que se realiza a partir de datos recolectados por el maestrando o del tratamiento original de datos secundarios de acuerdo a las pautas del método científico. El diagnóstico así elaborado puede dar lugar a la elaboración de propuestas de mejora, cambio o intervención.
- **de investigación teórica:** plantea un abordaje teórico a partir del análisis de teorías, desarrollos teóricos o conceptuales y de su comparación, con el objetivo de, a partir de este diagnóstico, realizar nuevos desarrollos teóricos.
- **de investigación metodológica:** plantea una revisión de las metodologías/tecnologías utilizadas para el abordaje/resolución de problemas y a partir de este diagnóstico la realización de una propuesta metodológica/tecnológica superadora.
- **de investigación-acción:** propone una descripción, análisis y evaluación de procesos de investigación participante, que se desarrollan a fin de resolver de un problema.



VII. ESTUDIANTES

a) requisitos de admisión:

Serán admitidos como estudiantes de la Maestría aquellos postulantes que cumplan con los siguientes requisitos:

1. ser graduado de la Universidad de Buenos Aires con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
2. ser graduado de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
3. ser graduado de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I, o
4. ser egresado de estudios de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración como mínimo y además completar los prerrequisitos que determine la Comisión de Maestría, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira;
5. aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, aun cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, podrán ser admitidos excepcionalmente para ingresar a la Maestría con la recomendación de la Comisión de Maestría y con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad.

La maestría se orienta a profesionales universitarios de las carreras de grado reconocidas por la Universidad de Buenos Aires, cursadas en el país o en el exterior.

b) criterios de selección:

La selección de los postulantes será resuelta por las autoridades del posgrado, mediante evaluación de los antecedentes y la entrevista personal, de la cual surgirá un orden de mérito para cubrir las vacantes.

c) vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado:

Se considerará un mínimo de VEINTICINCO (25) alumnos y un máximo de CUARENTA Y CINCO (45) alumnos inscriptos para el desarrollo de las actividades.

d) criterios de regularidad:

Para que un estudiante sea considerado regular deberá:

- Aprobar las instancias de evaluación establecidas en el programa de cada asignatura.
- Participar como mínimo en SETENTA Y CINCO por ciento (75%) de las actividades obligatorias establecidas en el programa del curso por el docente responsable.
- Dar cumplimiento a los requisitos administrativos especificados en la reglamentación.
- Mantener al día el pago de los aranceles y cuotas.
- No haber incurrido en ninguna falta grave dispuesta en los reglamentos vigentes.
- Cursar al menos UNA (1) materia en el lapso de un año.



* En caso de excederse en el plazo de regularidad, el Director de la maestría analizará la situación y, si es necesario, definirá requisitos adicionales para proceder a la readmisión.

* Luego de cursada la última asignatura, los alumnos tendrán un plazo de DIECIOCHO (18) meses para la presentación de la Tesis. En el caso de excederse dicho plazo, quedará a consideración del Director ampliar el plazo o solicitar algún requisito adicional.

Sistema de evaluación en la modalidad a distancia

El proceso formativo con soporte en la tecnología permite el seguimiento y evaluación procesual de los estudiantes facilitando la retroalimentación a cada estudiante sobre su desempeño. Además de esta evaluación formativa desarrollada a partir de las actividades individuales y grupales de los estudiantes, para la acreditación de los seminarios se prevén exámenes a distancia en tiempo sincrónico o entrega de trabajos o producciones según las características disciplinares de la asignatura.

Las evaluaciones serán instrumentadas por el docente y/o el tutor a partir de la participación del estudiante en las actividades sincrónicas y asincrónicas que se propongan, tales como la resolución de casos, la investigación de campo, la participación en talleres, debates y exámenes online, siendo esta lista orientativa y no exhaustiva de las actividades de evaluación.

En situaciones de evaluación sincrónica se exigirá, para la acreditación de identidad del estudiante, la presentación del pasaporte o documento de identidad en línea. La Dirección de la carrera podrá disponer otras alternativas teniendo en cuenta las tecnologías disponibles.

En caso de realizarse la evaluación en una institución del exterior con la cual se tenga un convenio, la identidad del estudiante será controlada por las autoridades de esa institución.

e) requisitos para la graduación:

Para graduarse se deberá haber aprobado la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios y haber defendido y aprobado una Tesis de Maestría.

La Tesis será evaluada por un jurado integrado como mínimo por TRES (3) miembros (se excluye al Director de Tesis) debiendo al menos UNO (1) de éstos ser externo a la institución. La escritura del trabajo será realizada en lengua española y su defensa será oral y pública, realizada también en lengua española.

La defensa del Trabajo Final de la Maestría podrá realizarse a distancia, asegurando un mecanismo válido y confiable que garantice la transparencia del proceso. Para la acreditación de identidad del estudiante, se exigirá la presentación del pasaporte o documento de identidad en línea.

La calificación de la Tesis se ajustará a lo establecido por la normativa vigente en la Universidad de Buenos Aires.

La confección y expedición del diploma de Magíster de la Universidad de Buenos Aires se realizará según lo dispuesto en el Título 24, Capítulo A del Libro I del CÓDIGO.UBA.



VIII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Sistemas informáticos administrativos y académicos

La Facultad de Ciencias Económicas cuenta con sistemas informáticos para la gestión administrativa y académica. El área de sistemas depende de la Dirección General de Coordinación Académica y presta servicios al conjunto de la Facultad.

Los sistemas de gestión administrativa implementados en la Facultad de Ciencias Económicas le permiten gestionar presupuesto, gestionar convenios, administrar patrimonio, gestionar pago a proveedores, gestionar cuenta corriente de estudiantes y docentes de posgrado, gestión de usuarios de wifi, y otros.

Los sistemas de gestión académica permiten la gestión de estudiantes y docentes de grado y posgrado, gestionar notas/calificaciones y títulos, gestión de programas y gestión de materias y equivalencias entre planes.

Además, se cuenta con herramientas especialmente adecuadas para la educación virtual. Estas son: Moodle versión 3.8 y Office 365 (Sharepoint, One Drive, Teams, Outlook, Forms, etc).

Los usuarios acceden al conjunto de herramientas a través del portal MiEcon, donde de acuerdo con los diferentes perfiles pueden acceder a toda la información que les corresponde. Los perfiles desarrollados son: Estudiantes de Primer Tramo, Estudiantes de Grado, Estudiantes de Posgrado, Graduados, Docentes de Grado, Docentes de Posgrado y No Docentes.

Los soportes tecnológicos para el desarrollo de cursos virtuales tienen las siguientes características:

- Permiten interacción sincrónica y también asincrónica entre docentes, tutores y estudiantes.
- Proporcionan posibilidades de videoconferencia individuales y colectivas, chats, foros, intercambio de mensajes, presentaciones de Word, Excel, Power Point, etc. Pizarrón virtual. Se pueden incluir videos en distintos formatos.
- Proporcionan videos tutoriales para las instancias de estudio asincrónico, elaboración de trabajos y recuperación de clases perdidas.
- Son sencillas de utilizar y amigables con el usuario, poseyendo interfaces intuitivas.
- Permiten ser reservorios de archivos, fotografías, documentos, videos, etc.
- Están ampliamente probadas en contextos de educación en varios países.

Sala de Creación de Contenido Académico Multimedia (SALA CCAM)

La Sala de Creación de Contenido Académico Multimedia depende directamente de la Dirección General de Coordinación Académica de la Facultad y ofrece sus servicios al conjunto de la Facultad.

El espacio de Sala CCAM está conformado por una sala (3,80 x 5,90 m) y una antesala (3.80 x 1.96 m).

El espacio está acustizado y preparado con iluminación profesional para ser usado como un set de filmación con capacidad de grabación de hasta CUATRO (4) personas en escena en simultáneo.

Todo docente que filme material en la Sala de Creación de Contenido Académico Multimedia deberá filmar la cesión de Derecho de Imagen a la Facultad de Ciencias Económicas. El material será entregado al docente en forma de link subido a canal



digital o en formato mp4. Contará con placas que indican que el material está producido por la Facultad de Ciencias Económicas y que el mismo no puede ser vendido con fines comerciales.

Equipo disponible al 23/07/2020

Equipo	Modelo	unidades
Cámara de video 1080p Profesional	Sony PXW-X70	UNO (1)
Trípode de video con cabezal	Manfrotto	UNO (1)
Micrófono de mano inalámbrico balanceado	Senheiser EW135	UNO (1)
Micrófono corbatero inalámbrico balanceado	Senheiser EW100	CUATRO (4)
Auriculares profesionales	Sony MDR-7506	UNO (1)
Paneles led dimmerizables intensidad y temperatura color	Dexel 53-43	TRES (3)
Grabadora de sonido 6 canales	Zoom H6	UNO (1)

Biblioteca Profesor Emérito “Alfredo L. Palacios”

Correo electrónico: servrapid@econ.uba.ar / referen@econ.uba.ar

Servicios ofrecidos:

- Préstamos automatizados
- Catálogos de consulta automatizados
- Obtención de textos complementarios

Página web:

http://www.econ.uba.ar/www/servicios/Secretaria_Pedagogica/principal_biblioteca.htm

Conexiones con redes informáticas y bibliotecas virtuales:

- Sistema de Bibliotecas y de Información de la Universidad de Buenos Aires
- Red de Redes de Información Económica y Social (UNIRED)
- Consorcio de Bibliotecas Argentinas coordinado por Educ.ar

Colección de recursos en línea

Los recursos en línea son de dos tipos: bases de datos y publicaciones periódicas.

Ambos provienen de TRES (3) fuentes:

- Acceso abierto en la Web, a través de la recopilación llevada a cabo por el Sector
- Referencia y/o sugerencias de los usuarios.
- Suscripción a través del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires (SISBI).
- El Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación (MINCYT) a través de la Biblioteca Electrónica.
- Colección de fotos y videos disponibles en la biblioteca digital.

Biblioteca Digital

Sitio Web: <http://www.bibliotecadigital.econ.uba.ar>

La creación de la Biblioteca Digital de la Universidad de Buenos Aires – Facultad de Ciencias Económicas se inspiró en las convicciones y lineamientos del movimiento de Acceso Abierto a la producción científica y académica en Argentina y en el mundo. La Facultad sostiene que la tecnología y el acceso a la información son pilares de la excelencia académica, y también hacen base en valores en los que se sustentan los actuales proyectos institucionales: la pluralidad de ideas y posturas; la libertad para crear, cuestionar y aprender; la honestidad intelectual y el compromiso ético de la Universidad con la sociedad que la contiene.



La Biblioteca Digital se organiza en dos áreas que dan cuenta de la información científica producida y la vida académica desarrollada: el Repositorio Científico, que representa a la investigación, y la Memoria Académica, que representa al resto de la vida institucional:

- El Repositorio Científico contiene las tesis doctorales y de posgrado, las revistas con arbitraje editadas por la Facultad, los Libros de la Facultad y, por último, los Documentos de Investigación (monografías, documentos de trabajo, documentos de divulgación y otros trabajos elaborados por miembros de los Institutos y Centros de investigación).
- La Memoria Académica contiene fotografías históricas y actuales de la vida académica y política de la institución, videos de conferencias y otros actos académicos, y la colección inicial de las revistas de divulgación editadas por la facultad.

Convenios Cooperativos

De acuerdo con su marco regulatorio y su ámbito de aplicación, la Biblioteca es parte de una serie de instancias de cooperación de alcance nacional e internacional, a los efectos de compartir información y servicios. Los mismos son:

Convenios de alcance Nacional

- Sistema de Bibliotecas y de Información de la Universidad de Buenos Aires (SISBI): como parte de la red de bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires
- SNRD: a través de la Biblioteca Digital
- CAICYT: a través de la colección de hemeroteca
- Biblioteca Nacional: a través del Proyecto de libros antiguos
- UNIRED: a través de su catálogo colectivo
- PPPP: a través de la provisión de registros de artículos
- Convenios de alcance Internacional
- La Referencia: a través de la Biblioteca Digital
- COAR: a través de la Biblioteca Digital
- Library of Congress – WorldCat: a través del Catálogo general de la Biblioteca

* Biblioteca Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP)

El Instituto Nacional de Administración Pública ha puesto su biblioteca a disposición de la Maestría. Se suma a esta oferta, la biblioteca personal del Dr. Oscar Oszlak (4500 ejemplares), donada al Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) en febrero 2020.

IX. MECANISMOS DE AUTOEVALUACION Y DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

Se prevé un proceso de autoevaluación de la carrera que comprende una serie de acciones específicas destinadas al mejoramiento global de la calidad del posgrado. Sus principales acciones serán:

- a) Reuniones entre las autoridades del posgrado y las autoridades de la Escuela de Negocios y Administración Pública para la evaluación del desarrollo del mismo;
- b) Encuesta de evaluación del desempeño docente por parte de los estudiantes y posterior análisis por parte de las autoridades de la maestría. En caso de ser necesario, se realizarán reuniones con los docentes para proponer planes de mejora;



- c) Evaluación permanente de los programas de las materias específicas en relación con: contenidos, bibliografía, propuestas didácticas y de evaluación, mediante reuniones periódicas entre las autoridades y el cuerpo docente de la maestría;
- d) Evaluación y seguimiento permanente de la situación de los estudiantes a través de sus actividades en el espacio virtual de la carrera;
- e) Reuniones periódicas de las autoridades del posgrado con los estudiantes y docentes a los efectos de evaluar y canalizar las inquietudes que puedan surgir.
- f) Evaluación y seguimiento permanente de graduados por parte de las autoridades de la carrera a través de las siguientes acciones:
 - Actualización continua de la base de datos para mantener el contacto con los graduados
 - Generación de un espacio virtual exclusivo para graduados
 - Utilización de redes sociales a fin de intercambiar información académica y profesional vinculada a la disciplina
 - Fomento del intercambio y generación actividades conjuntas con graduados.
 - Elaboración de encuestas que abordan principalmente, las siguientes variables:
 - La situación laboral previa y posterior a la finalización de la carrera. En el caso de actuación académica, incidencia en la evaluación nacional e internacional de su producción.
 - Los conocimientos adquiridos y su impacto en la actividad desempeñada. Fortalezas y debilidades.
 - El grado en que la posición y la retribución se relaciona con la titulación obtenida.
 - Las expectativas de los graduados y la medida en que éstas se han cumplido.
 - Formación continua posterior a la titulación. Perspectivas profesionales y académicas a largo plazo.
 - Caracteres sociobiográficos, procedencia local, regional o internacional, titulación de grado, existencia de posgrados previos o posteriores a la finalización de la carrera. Sexo, estado civil, edad o encuadre etario, factores familiares.
 - Satisfacción con la calidad de la formación impartida, y grado en que el prestigio de la carrera y de la universidad ha incidido en la consideración de sus antecedentes a la hora de postularse a un cargo (laboral, político, docente, académico o de otra índole).
 - El cuestionario plantea con claridad los objetivos de la encuesta. Las preguntas en su mayoría son cerradas o semi-cerradas a fin de facilitar la compilación y exposición de resultados. Las encuestas se realizan *on line*, y alternativamente vía telefónica.

Síntesis del proceso de seguimiento:

1. Planteo de objetivos generales y específicos del proceso.
2. Determinación de la población (cohortes a encuestar).
3. Diseño de cuestionarios y realización de la encuesta.
4. Recolección de información.
5. Procesamiento y presentación al cuerpo académico de la carrera y autoridades de la Escuela de Negocios y Administración Pública (ENAP).



Anexo Resolución Consejo Superior

Hoja Adicional de Firmas

1821 Universidad de Buenos Aires

Número:

Referencia: EX-2021-02666655- -UBA-DME#FCE - Maestría en Administración
Pública - Modalidad a distancia

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 27 pagina/s.